



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
CUARTA SESION ORDINARIA
AÑO 2022**

LUNES, 22 DE AGOSTO DE 2022

DIA OCHO

A las once y doce minutos de la mañana de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, señora Gretchen M. Hau, designada al efecto por el Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Gretchen M. Hau, Presidenta Incidental.

Senadora y senador ausentes y excusados:

Nitza Moran Trinidad y William E. Villafañe Ramos.

INVOCACIÓN

El señor Nelson Bayrón, Director Ejecutivo de la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

La senadora Rivera Lassén y los senadores Bernabe Riefkohl, Ruiz Nieves y Aponte Dalmau solicitan que la Presidenta Incidental les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

La Presidenta Incidental concede los turnos solicitados.

La senadora Rivera Lassén y los senadores Bernabe Riefkohl, Ruiz Nieves, la senadora Riquelme Cabrera y el senador Aponte Dalmau hacen expresiones.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 729, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de lo Jurídico, el primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 486.

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 446 y 629, con enmiendas, según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación, el octavo informe parcial sobre la R. del S. 42.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resolución conjunta y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 971

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar la Sección 4030.26 de la Ley 1-2011, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, con el propósito de eximir del Impuesto sobre la Venta y el Uso, la venta de pañales desechables utilizados por personas adultas y menores de edad; y para otros fines.”
(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 972

Por los señores Zaragoza Gómez, Soto Rivera, Vargas Vidot y las señoras Trujillo Plumey y Rodríguez Veve:

“Para añadir un nuevo inciso (g) y reenumerar los incisos (g) al (k) como los incisos (h) al (l) a la Sección 6020.01 de la Ley 60-2019, según emendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, a los fines de establecer el “Procedimiento Expedito para Médicos Jóvenes Empresarios”, a modo de que aquellos jóvenes, debidamente admitidos a la práctica de la medicina, de la pediatría, sea un(a) cirujano(a) dentista o practique alguna especialidad de la odontología que sometan una solicitud de concesión de incentivos bajo la Sección 2100.01 de este Código, obtengan su Decreto de exención bajo esta Sección del Código de manera expedita dentro de un máximo de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la fecha en que se completó el proceso de solicitud de concesión de incentivos y se

haya emitido el pago de los derechos por concepto del trámite correspondiente; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 973

Por los señores Zaragoza Gómez, Dalmau Santiago y la señora Rosa Vélez:

“Para establecer la "Ley del Fideicomiso de Becas para la Retención de Médicos Especialistas"; para establecer mediante escritura pública un fideicomiso que se conocerá como el “Fideicomiso de Becas para la Retención de Médicos Especialistas”; establecer su fuente de ingresos por parte del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; establecer su fiduciario; establecer que las aportaciones o donativos hechos al fideicomiso serán cien (100) por ciento deducibles en la planilla individual o corporativa del donante; para enmendar la Ley 20-2015, conocida como “Ley de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario”; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 974

Por los señores Zaragoza Gómez, Ruiz Nieves, Vargas Vidot, Bernabe Riefkohl y las señoras Rosa Vélez, Trujillo Plumey y Rivera Lassén:

“Para enmendar los Artículos 3, 5 y 7 de la Ley 2-2017 según enmendada, mejor conocida como la “Ley de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico” a los fines de definir el concepto de negligencia crasa y añadir como propósito de AFFAF se encuentra defender las medidas aprobadas por la Asamblea Legislativa y cumplir con la defensa de estatus impugnados por la Junta de Supervisión Fiscal conforme a la Sección 204 de la Ley PROMESA; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 975

Por los señores Ruiz Nieves, Dalmau Santiago y Soto Rivera:

“Para enmendar el sub-inciso (5), inciso A, del Artículo 5 de la Ley 237-2004, según enmendada, conocida como “Ley para Establecer Parámetros Uniformes en los Procesos de Contratación de Servicios Profesionales y Consultivos para las Agencias y Entidades Gubernamentales del Estado Libre Asociado”, y el inciso (h), Sección 2, del Artículo IX de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud”, a los fines de añadir entre los requisitos para que todo asegurador o proveedor de servicios de salud pueda contratar con cualquier instrumentalidad, dependencia o agencia del Gobierno de Puerto Rico el certificar que no posee deuda pendiente de pago o la existencia de un plan de pago de deuda, en cumplimiento y sin atrasos, con el “Plan de Práctica Médica Intramural” del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico; además, establecer un término inicial de treinta (30) días desde que el contratista certifique en la alternativa que se encuentra en un proceso activo de reconciliación de facturas y pagos, según dispuesto en dichas leyes, que podrá extenderse por acuerdo escrito entre las partes a otros veinte (20) días adicionales; y de no culminar dicho proceso en dichos plazos se remitirá el mismo al Comisionado de Seguros, conforme a los poderes y facultades delegados por el “Código de Seguros de Puerto Rico”, Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, y el “Código de Seguros de Salud de Puerto Rico”, Ley 194-2011,

según enmendada, para que en un plazo no mayor de treinta (30) días adjudique la controversia y establezca la deuda líquida y exigible a pagarse; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 976

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar los Artículos 3, 4, 5, 6 y 9 de la Ley 16-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Igualdad Salarial de Puerto Rico”, para expandir los poderes para reclamar derechos contra conductas discriminatorias en el empleo y lograr el objetivo de igual paga por igual trabajo y para otros fines.”

(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 977

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar el Artículo 185 de la Ley 210-2015, según enmendada, conocida como “Ley del registro de la Propiedad Inmobiliaria del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, para que garantizar una participación mayor al Estado Libre Asociado y a sus gobiernos municipales en los procesos de expediente de dominio; y para otros fines.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 978

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar el Artículo 2.6 de la Ley 54-1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, para eliminar la discreción en la imposición de la obligación de tomar un curso de prevención de violencia doméstica en aquellos casos que el Tribunal determina emitir una Orden de Protección de conformidad con los términos de la Ley y para otros fines.”

(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. del S. 979

Por las señoras Rodríguez Veve, Hau y los señores Dalmau Santiago, Soto Rivera, Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Villafañe Ramos y Aponte Dalmau:

“Para enmendar la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Transformación y ALIVIO Energético”; para reenumerar el Capítulo VII Disposiciones Transitorias y Generales como Capítulo VIII; para crear un nuevo Capítulo VII titulado Programa de Financiamiento e Instalación de Sistemas Solares y Almacenamiento de Energía; para requerir a todas las compañías de servicio eléctrico en Puerto Rico a someter ante el Negociado de Energía de Puerto Rico para su aprobación y supervisión un Programa de Financiamiento e Instalación de Sistemas Solares y Almacenamiento de Energía; establecer sus requisitos, definiciones, términos, elegibilidad, política pública, jurisdicción exclusiva para atender las controversias que puedan surgir con relación a la misma y para otros asuntos relacionados.”

(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 324

Por la señora Rosa Vélez:

“Para ordenar a la Junta de Planificación de Puerto Rico a evaluar, en acuerdo con el Municipio Autónomo de Arecibo, la designación del casco urbano arecibeño como Zona Histórica o Zona de Interés Turístico, conforme a los parámetros de la Ley Núm. 374 de 14 de mayo de 1949, según enmendada, conocida como “Ley de Zonas Históricas, Antiguas o de Interés Turístico” y de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 638

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 102, según enmendada por la R. del S. 624, que ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la implementación de la Ley 81-2020, conocida como “Ley para Proveer un Retiro Digno para los Miembros del Sistema de Rango de la Policía, los Miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos los Miembros del Cuerpo de Oficiales de Custodia de Puerto Rico, y los Técnicos de Emergencias Médicas, comúnmente conocidos como Paramédicos, del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas y del Sistema de Emergencias Médicas Municipal, incluyendo los adscritos a las Oficinas para el Manejo de Emergencias”, a los fines de evaluar su cumplimiento y efectividad.”

R. del S. 639

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 133, según enmendada por la R. del S. 623, que ordena a la Comisión de Gobierno a realizar una investigación sobre la implementación y la ejecución del “Plan Integral de Conservación, Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua de Puerto Rico”, dispuesto por la Ley Núm. 136 de 3 de junio de 1976, según enmendada, mejor conocida como “La Ley de Aguas de Puerto Rico”; evaluar la efectividad del Comité de Recursos de Agua, creado al amparo de la misma Ley; fiscalizar la efectividad del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales en la protección del recurso aguas, particularmente a virtud de la Ley sobre Política Pública Ambiental, Ley 416-2004, según enmendada, y la Ley 171-2018, Ley para Implementar el “Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de 2018”; verificar el cumplimiento de los Informes requeridos por dichas leyes, para remitirse tanto al Gobernador y a la Asamblea Legislativa; comprobar que los planes para el manejo de los fondos federales aprobados por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) para la reconstrucción de nuestro sistema de manejo y distribución de agua respondan a las necesidades del país y monitorear que los proyectos y recursos económicos destinados al dragado de los embalses se utilizan adecuadamente.”

R. del S. 640

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 284, según enmendada por la R. del S. 621 que ordena a la Comisión de Gobierno del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación con relación al programa conocido como “Mercado Familiar” que incluya, pero no se limite a su estructura y funcionamiento, la reglamentación aplicable que rige sus operaciones; la responsabilidad del Departamento de Agricultura y el Departamento de la Familia respecto a la coordinación, supervisión e implementación del programa; conocer el detalle cómo se seleccionan los agricultores participantes y los mecanismos que rigen la estructura de precios a utilizarse en los mercados.”

R. del S. 641

Por el señor Vargas Vidot (Por Petición):

“Para ordenar a la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre cómo el Departamento de Educación de Puerto Rico trabaja la inteligencia emocional de los estudiantes y maestros en las escuelas públicas del país.”
(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha retirado el referido al Senado, para su consejo y consentimiento, del nombramiento del licenciado Jaime F. Rivera Emmanuelli como Comisionado de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico.

El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha referido al Senado, para su consejo y consentimiento, el nombramiento del licenciado Jaime F. Rivera Emmanuelli como Director Ejecutivo de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico.

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 741, 743 y 809.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1274 y a tales fines solicita conferencia, designando en su representación por los señores y señoras Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Maldonado Martiz, Hernández Montañez, Matos García, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Nogales Molinelli, Burgos Muñiz y Márquez Lebrón.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su sesión del lunes, 15 de agosto de 2022, acordó dar el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador de los P. de la C. 425 y 690 (Conferencia).

La senadora Hau ha presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 944, 945 y 946, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de las medidas.

La senadora Rosa Vélez y los senadores Ruiz Nieves y Torres Berríos han presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 948, 949 y 951, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de las medidas.

El senador Ruiz Nieves ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 950, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de la medida.

La senadora Rosa Vélez y el senador Ruiz Nieves han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 952, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de la medida.

Los senadores Ruiz Nieves y Torres Berríos han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 954, con la autorización del senador Soto Rivera, autor de la medida.

El senador Ruiz Nieves ha presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 958, 959 y 961, con la autorización de la senadora Rosa Vélez, autora de las medidas.

Los senadores Ruiz Nieves y Torres Berríos han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 960, con la autorización de la senadora Rosa Vélez, autora de la medida.

El senador Torres Berríos ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 962, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de la medida.

Las senadoras González Arroyo y Hau han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 966, con la autorización de la senadora García Montes, autora de la medida.

La senadora Rodríguez Veve ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 973, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de la medida.

Las senadoras Hau y Rosa Vélez; y el senador Ruiz Nieves han presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 318, con la autorización de la senadora García Montes, autora de la medida.

La senadora Hau ha presentado el formulario de coautoría para las R. del S. 634 y 635, con la autorización del senador Vargas Vidot, autor de las medidas.

El senador Bernabe Riefkohl y la senadora Rivera Lassén han presentado el formulario de coautoría para el R. del S. 635, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de la medida.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado acepte la conferencia solicitada por la Cámara de Representantes en torno a las diferencias surgidas por el P. de la C. 1274.

La señora Presidenta Incidental indica que ya fue atendida dicha solicitud por lo que la misma no procede.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se constituyó el lunes, 15 de agosto de 2022 a los fines de comenzar los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del lunes, 15 de agosto de 2022, el Senado acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 15 de agosto de 2022, hasta el lunes, 22 de agosto de 2022.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que dicho cuerpo legislativo se constituyó el lunes, 15 de agosto de 2022 a los fines de comenzar los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del lunes, 15 de agosto de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 15 de agosto de 2022, hasta el martes, 23 de agosto de 2022.

De la senadora Moran Trinidad, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 22 al 26 de agosto de 2022, por motivo de su participación en el *CSG East's Robert J. Thompson Eastern Leadership Academy* del Concilio de Gobiernos Estatales, a celebrarse en Filadelfia, Pennsylvania.

Del señor Luis D. Rivera Filomeno, Administrador, Oficina de la senadora Ada García Montes, una comunicación, solicitando se excuse a la senadora García Montes de los trabajos legislativos del 23 al 27 de agosto de 2022, por motivo de su participación en el *Early Childhood Leadership Summit* a celebrarse en Phoenix, Arizona.

Del senador Ríos Santiago, una comunicación, sometiendo el informe de viaje a Denver Colorado, celebrado del 29 de julio al 4 de agosto de 2022, en el que participó de la Cumbre Anual del Concilio Nacional de Legisladores Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

Del senador Villafañe Ramos, una comunicación, sometiendo el informe de viaje a Manchester, New Hampshire, celebrado del 13 al 17 de agosto de 2022, en el que participó de la Cumbre Anual del Concilio Nacional de Legisladores Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2022-0101:

“El Proyecto del Senado 880 (en adelante, P. del S. 880) tiene como propósito establecer el “Fondo Especial para la Igualdad Social” como un fondo permanente que tenga la encomienda de sufragar obra pública dirigida a combatir la pobreza y la desigualdad social en Puerto Rico; otorgarle prioridad en sus asignaciones a la atención de las necesidades de las comunidades marginadas, los grupos poblaciones más vulnerables e incrementar las asignaciones para entidades sin fines de lucro y de autogestión comunitaria que ofrezcan servicios directos a la ciudadanía. A tales fines, actualmente la Comisión Especial para la Erradicación de la Pobreza (en adelante, Comisión Especial) se encuentra realizando el estudio y análisis de la pieza legislativa.

El pasado 1ro de junio de 2022, la Comisión Especial celebró una vista pública en conjunto con la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Adicción y Salud Mental para discutir el P. del S. 880. Como invitados a deponer estuvo el Instituto de Desarrollo de la Juventud (IDJ), la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

En dicha vista pública se le solicitó a OGP que entregara a la Comisión Especial en el término de cinco (5) días, el listado de los miembros que componen la Comisión creada mediante la Ley 84-2021 y el desglose de gastos incurridos con el presupuesto de \$1.2 millones de dólares asignados para el pasado año fiscal.

La Comisión Especial ha realizado varias gestiones para que OGP provea la información solicitada desde el 1ro de junio del año en curso, sin embargo, todas han resultado infructuosas. Es por ello que la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Lcdo. Juan Carlos Blanco Urrutia, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO (OGP), LCDO. JUAN CARLOS BLANCO URRUTIA:

- Listado de los miembros que componen la Comisión creada bajo la Ley 84-2021.
- Desglose de gastos incurridos con el presupuesto de \$1.2 millones de dólares asignados el pasado año fiscal.
- Indicar el presupuesto asignado para el año fiscal en curso.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Lcdo. Juan Carlos Blanco Urrutia a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo”.

La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado la Petición de Información 2022-0102:

“A finales de la década de 1960 y durante los 1970, el Hospital Industrial de Centro Médico fue una de las mejores instituciones de cuidado médico en Puerto Rico. Este hospital buscaba ofrecer cuidado de salud a los y las trabajadoras lesionadas durante su jornada laboral. El proceso para obtener estos servicios no era inaccesible; de hecho, los patronos pagaban una póliza a cambio de este “seguro” provisto por el gobierno mediante la Corporación del Fondo de Seguro del Estado (CFSE), y en el caso de que una persona sufriera un accidente en su trabajo, la CFSE cubría su tratamiento, cirugías, terapias, entre otros.

No obstante, con la privatización del sistema de salud de Puerto Rico en la década del 1990, junto a la implementación agresiva de medidas de corte neoliberal, el Hospital Industrial fue perdiendo recursos: tanto en lo que respecta al capital constante (equipo médico, sistemas de informática, instalaciones, entre otros), como al capital variable (las y los empleados de la salud—médicos, empleadas/os de mantenimiento, empleados/as administrativos, entre otros). Irremediamente, la dirección del Hospital Industrial, junto a su Junta de Gobierno, redujo los servicios del hospital, hasta desembocar en la crisis de atención médica que sufre la población de trabajadores y trabajadoras que se acoge a los programas de la CFSE. Desde el 2013, la prensa puertorriqueña ha reseñado en varias instancias el deterioro y la administración deficiente del Hospital Industrial y de los servicios que se supone que ofrezca a la ciudadanía.

Recientemente, el Instituto de Estadísticas publicó recientemente su “Boletín Estadístico 2020-2021”, y este contiene un desglose de los y las pacientes atendidas en el Hospital Industrial desde el 2016 al 2021.

Para el año fiscal 2020-2021, la Sala de Emergencia del Hospital atendió casi cinco mil (5,000) pacientes. Durante ese mismo año, las clínicas externas del Hospital Industrial atendieron cerca de cincuenta y nueve mil (59,000) pacientes. Por su parte, el área de Radiología atendió unos seis mil trescientos (6,300) pacientes. Estos datos muestran corresponden únicamente al año fiscal 2020-2021, y cabe destacar que en los tres renglones el año fiscal 2019-2020 superó incluso los del año próximo.

Reconocemos que la población de trabajadoras y trabajadores que han sufrido lesiones en el trabajo se ve afectada adversamente por el deterioro notable de las instalaciones del Hospital Industrial, y por la cancelación de tratamientos, terapias y otros servicios. Mientras experimentamos el colapso general del sistema de salud en Puerto Rico, encontramos que las condiciones del Hospital Industrial no son aptas para atender la cantidad considerable de pacientes que se han acogido a los servicios de la CFSE.

Sin embargo, en meses recientes la discusión pública se enfocó en el alegado “excedente” presupuestario de la CFSE. Este debate se centró en la posible transferencia unos ciento sesenta y cinco millones de dólares (\$165,000,000) del presupuesto de la CFSE para mitigar, temporariamente, el alza de los costos de energía. A raíz de las quejas que hemos recibido sobre los servicios del Hospital Industrial, nos parece urgente entender las condiciones y la administración del Hospital Industrial.

Sin embargo, no hemos logrado localizar fuente alguna que nos permita examinar los hallazgos contenidos en los informes de las inspecciones generales, que deben realizarse, al menos, una vez cada dos años, según lo establece el Reglamento 9184 del Departamento de Salud, titulado “Reglamento del Secretario de Salud para la construcción, operación, mantenimiento y licenciamiento de los hospitales en Puerto Rico”, aprobado el 26 de junio de 2020. De hecho, el Capítulo IV (“Inspecciones”) del Reglamento establece que cada institución hospitalaria deberá ser inspeccionada rutinariamente para poder renovar su licencia de operación. Nos preocupa que, a pesar de las condiciones insatisfactorias del Hospital Industrial, este, lejos de corregirlas, continúa operando—con licencia—a pesar de ellas.

Por tanto, como parte de las prerrogativas legislativas y constitucionales investidas a este Alto Cuerpo, se solicita que, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, se le requiera al Director Médico del Hospital Industrial, el doctor Darwin Marrero Arroyo; al Secretario del Departamento de Salud, el doctor Carlos Mellado; y al Secretario Auxiliar de SARAFS, el licenciado Edwin León., que sometan la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de quince (15) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO AUXILIAR DE LA SECRETARÍA AUXILIAR DE REGLAMENTACIÓN DE FACILIDADES DE SALUD (SARAFS), LCDO. EDWIN LEÓN

Se le solicita:

- a. Copia de todos los informes, estudios y otros documentos relevantes al licenciamiento del Hospital Industrial de 2012 al 2022.
- b. Si no están incluidos en los documentos aludidos anteriormente, se le requiere copia de los 119 hallazgos que se contemplan en el estudio del 2012 que realizó SARAFS para el licenciamiento del Hospital Industrial. Se requiere, además, copia de todos los hallazgos incluidos en los informes de inspección general del Hospital Industrial del 2012 al presente.
- c. Un desglose detallado de toda gestión que realizó SARAFS para dar seguimiento a los hallazgos de Hospital Industrial, incluyendo medidas correctivas, y cuáles, si alguno, fueron los resultados de estas gestiones.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL INDUSTRIAL, DOCTOR DARWIN MARRERO ARROYO, AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, DOCTOR CARLOS MELLADO, EN SU FUNCIÓN COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL HOSPITAL INDUSTRIAL, Y AL SEÑOR JESÚS RODRÍGUEZ ROSA, ADMINISTRADOR DE LA CORPORACIÓN DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO:

Se le solicita:

1. Un organigrama de las áreas administrativas del Hospital Industrial;
 2. Un organigrama de las áreas médicas del Hospital Industrial;
 3. Una lista del personal médico (staff médico) y las y los integrantes de los distintos comités del hospital, con sus credenciales (incluidas licencias, certificaciones, colegiación, póliza de impericia médica, privilegios clínicos vigentes, entre otros), horarios y su especialidad o subespecialidad, y a qué área o departamento está asignada/o, en particular, los siguientes:
 - a. FACULTATIVOS:
 - 1- Presidente/a de la Facultad Médica
 - 2- Director/a Departamento de Medicina Interna
 - 3- Director/a Departamento de Cirugía
 - 4-Director/a Departamento Anestesiología
 - 5- Director/a Departamento Medicina Física y Rehabilitación (Fisiatría)
 - 6- Director/a Departamento Psiquiatría
 - 7- Director/a Departamento Clínicas Externas
 - 8- Director/a Departamento Endocrinología
 - 9- Director/a Departamento Ortopedia
 - 10-Director/a Departamento Oftalmología
 - 11- Director/a Departamento Neurocirugía
 - 12- Director/a de Unidad de Quemaduras
 - 13- Director/a Departamento Cardiología
 - 14-Director/a Departamento Neumología
 - 15- Director/a Departamento Enfermedades Infecciosas
 - 16- Director/a Departamento Urología
 - 16- Director/a Departamento Nefrología
 - 17- Director/a Departamento Cirugía Plástica
 - 18- Director/a Departamento Cirugía de Manos
 - b. COMITÉS DE HOSPITAL:
 - 1- Comité Ejecutivo
 - 2- Comité de Calidad
 - 3- Comité de Ética
 - 4- Comité de Farmacia
 - 5- Comité de Enfermedades Infecciosas
 - 5- Comité de Credenciales
- OTROS:
- 1- Director/a de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre
 - 2- Director/a de Trabajo Social
 - 3- Director/a de Farmacia
 - 4- Personal asignado a Récords Médicos
4. Un listado (incluyendo nombre completo, número de licencia y certificación de Especialidad) de todos los médicos “contratistas externos” a quienes se le otorgaron privilegios para evaluar pacientes

en el Hospital industrial durante los últimos 10 años. Se solicita indique la fecha de la otorgación de dicho privilegio y el comité u oficial encargado/a de la evaluación y aprobación las credenciales.

5. La tasa de ocupación del Hospital Industrial al 22 de agosto de 2022, con el número de camas total disponibles;
6. Un listado de los servicios, terapias y tratamientos que ofrece el Hospital Industrial, junto al porcentaje de aprobación de tratamientos y terapias.
7. Un listado detallado de los tratamientos, terapias y otros servicios que han sido denegados a las y los pacientes, con las justificaciones por las que no se les ha brindado dicho servicio;
8. Un desglose detallado del presupuesto del Hospital Industrial, y el detalle de cuánto representa esta partida, en términos porcentuales, del presupuesto de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE);
9. Un listado detallado de los fondos federales que recibe el Hospital Industrial que especifique en qué se ha empleado este dinero;
10. Copia de todos los protocolos operaciones vigentes del Hospital Industrial;
11. Un listado con los nombres y puestos de la membresía de la Junta de Gobierno del Hospital Industrial;
12. Una narración del protocolo a seguir cuando el o la paciente requiere tratamientos especializados que no se ofrezcan en el Hospital Industrial ni en otra institución dedicada a la salud en Puerto Rico. Esta narración debe incluir los requisitos para lograr un traslado para recibir tratamientos fuera de Puerto Rico.

La persona a quien se le requiere podrá presentar esta información en el formato que considere más sencillo y fácil de manejar (una tabla, por ejemplo), siempre que la fuente de los datos quede claramente indicada.

En caso de que el Departamento de Salud, SARAFS, CFSE o el Hospital Industrial no posea, recopile o pueda obtener esta información o algún aspecto de esta información así debe indicarse. En caso de que esta información se tenga para algún momento en el pasado, debe proveerse el dato más reciente, indicándose la fecha a la cual corresponde.

Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, la persona a quien se le requiere producirá la información que tenga disponible en ese momento así indicándolo y deberá continuar con la producción de la información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, al Director Médico del Hospital Industrial, el doctor Darwin Marrero Arroyo; al Secretario del Departamento de Salud, el doctor Carlos Mellado; al señor Jesús Rodríguez Rosa, Administrador de la CFSE; y al Secretario Auxiliar de SARAFS, el licenciado Edwin León.”

El senador Zaragoza Gómez ha radicado la Petición de Información 2022-0103:

“En el ejercicio de sus prerrogativas constitucionales, esta Asamblea Legislativa aprobó cuatro proyectos de ley dirigidos a atender el problema de la disponibilidad de servicios de salud en Puerto Rico y fiscalizar a los planes médicos (Leyes 82-2019, Ley 90-2019, Ley 138-2019, Ley 142-2020 y la Ley 47-2020). Estando el pendiente de la gestión ejecutiva en torno a la debida implementación y ejecución de estas leyes y del trámite legal por el cual se ha coartado su implementación, la Asamblea Legislativa entiende como apropiado realizar la siguiente petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE ASESORÍA FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL DE PUERTO RICO, LCDO. OMAR J. MARRERO

- Resumen tabulado, por año, detallando todas las certificaciones emitidas por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (en adelante, “AAFAF”) a la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (en adelante, “JSAF”), especificando el número de las leyes, la fecha de la firma del Gobernador para las mismas y la fecha de entrega de la Certificación emitida por AAFAF en cumplimiento del requisito de certificación establecido bajo la Sección 204 de la Ley Pública 114-187, conocida como “Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act” (en adelante, “PROMESA”, por sus siglas en inglés).
- Copias fehacientes de todas las certificaciones emitidas por la AAFAF a la JSAF, al amparo de la Sección 204 de PROMESA, emitidas en conexión con las siguientes leyes:
 - Ley 82-2019
 - Ley 90-2019
 - Ley 138-2019
 - Ley 142-2020
 - Ley 47-2020
- Copias fehacientes de todos los intercambios de comunicaciones escritas emitidas por la AAFAF a la JSAF, y de la JSAF a la AAFAF al amparo de la Sección 204 de PROMESA, emitidas en conexión con las siguientes leyes:
 - Ley 82-2019
 - Ley 90-2019
 - Ley 138-2019
 - Ley 142-2020
 - Ley 47-2020

Se solicita que se le remita copia de esta petición al director ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico, el Lcdo. Omar J. Marrero, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo”

De la honorable Carmen Ana González Magaz, Secretaria, Departamento de la Familia, una comunicación, contestando la Petición de Información 2022-0087 presentada por la senadora Riquelme Cabrera, y aprobada por el Senado el 23 de junio de 2022.

De la ingeniera Doriel Pagán Crespo, Presidenta Ejecutiva, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación, contestando la Petición de Información 2022-0092 presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 19 de julio de 2022.

De la honorable Carmen A. González Maga, Secretaria, Departamento de la Familia, una comunicación, contestando la Petición de Información 2022-0095 presentada por la senadora Trujillo Plumey, y aprobada por el Senado el 19 de julio de 2022.

Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a la Petición de Información 2022-0094:

“22 de agosto de 2022

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Petición 2022-0094

Notifico que luego de un tercer requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales no ha cumplido con la Petición de Información detallada en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIÓN NO CONTESTADAS

(actualizado a las 8:30 am del 22 de agosto de 2022)

Número de Petición (senadores peticionarios) Agencia/Entidad	Información Solicitada	Cantidad de Notificaciones
<p>2022-0094 (Rivera Lassén y Bernabe Riefkohl)</p> <p>Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desglose de todas las minutas de las reuniones del Comité Interagencial para la Conservación y Desarrollo de la Reserva Natural Cueva del Indio. 2. Las investigaciones, con sus conclusiones y recomendaciones, para el desarrollo de la Reserva Natural Cueva del Indio por parte del Comité Interagencial para la Conservación y Desarrollo de la Reserva Natural Cueva del Indio. 3. Copia de los reportes anuales que exige la Ley 10 – 2015, según enmendada y conocida como la “Ley de la Reserva Marina La Cueva del Indio” que se han entregado a esta Asamblea Legislativa. 4. Desglosar los esfuerzos o gestiones que ha hecho la agencia para preservar y velar los recursos naturales, fauna y flora y hábitats 	<p>3</p>

	<p>biológicas del área de la Cueva del Indio y la Reserva Marítima de la Cueva del Indio.</p> <p>5. Desglose de querellas, si alguna, presentadas por alegadas violaciones ambientales en el área de la Cueva del Indio y la Reserva Marítima de la Cueva del Indio.</p> <p>6. Cualquier información relacionada a las servidumbres de paso y/o accesos públicos para llegar a la Cueva del Indio para la población.</p>	
--	--	--

Del licenciado Jorge L. Cátala Monge, Presidente Ejecutivo, Servicios Legales Comunitarios, una comunicación, remitiendo el informe de estadísticas para el Año Fiscal 2020-2021, requerido por la Resolución Conjunta 52-1999.

De la señora Dalcia Lebrón Nieves, Directora Ejecutiva, Administración de Terrenos, una comunicación, remitiendo el Informe Anual para el Año Fiscal 2021-2022 y el Informe Anual de Arrendamientos 2022.

Del señor José Molina, Agente Fiscal del Departamento de Educación, una comunicación, remitiendo el informe trimestral del Colegio San Gabriel, Inc., correspondiente al periodo de abril a junio de 2022, según requerido por la Ley 20-2015, según enmendada, conocida como “Ley de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario”.

Del señor Juan Carlos Blanco, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, remitiendo el informe anual para el Año Fiscal 2021-2022, según requerido por la Ley 107-2020, según enmendada.

Del general de división José J. Reyes, Ayudante General, Guardia Nacional de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Plan Estratégico para la Prestación de Servicios a Personas con Impedimentos, según requerido por la Ley 238-2004, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos”.

De la señora Karen Correa Pomales, Presidenta y Gerente General, Autoridad Metropolitana de Autobuses, tres comunicaciones, sometiendo el informe de junio de 2022, según requerido por la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”; el informe para el trimestre de junio de 2022 del Año Fiscal 2022, según requerido por la Ley 66-2014, según enmendada, conocida como “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y el informe trimestral de junio de 2022 del Año Fiscal 2022 para al a Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe de Auditoría M-23-01 del Municipio de Caguas - Corporación Juvenil para el Desarrollo de Comunidades Sostenibles.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del lunes 15 hasta el martes, 23 de agosto de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución del P. del S. 437, con el fin de reconsiderarlo.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse a la senadora Moran Trinidad de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse a la senadora García Montes de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0101 de la senadora Rosa Vélez se apruebe; se enmiende y se conceda hasta el 6 de septiembre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0102 de la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl se apruebe; se enmiende y se conceda hasta el 13 de septiembre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0103 del senador Zaragoza Gómez se apruebe; se enmiende y se conceda hasta el 29 de agosto de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Presidencia tome acción sobre el requerimiento de la petición 2022-0094 que todavía no ha sido contestada por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

La Presidencia indica que será remitida a la Oficina de Asesores del Presidente para que adopten las medidas correspondientes.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción 2022-0722

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Nelson Alicea, Wilfredo Echevarría Cintrón, David Quirindongo, Miguel Acevedo Aponte quienes serán reconocidos como pionero y propulsores del Taekwon-Do; José J. García Orendo, quien será reconocido como Rango Mayor residente en Peñuelas; y Enrique F. Costas y Christy Tyquiengco Rivera quienes serán reconocidos como atletas destacados internacionalmente en diversas categorías por el Centro Taekwon-Do de Peñuelas.

Moción 2022-0723

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a la familia de Carmen Rivera Rodríguez, por su fallecimiento.

Moción 2022-0724

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la agente Yolanda Olmo Martínez; y a los agentes Irving Ramos Torres; Luis R Rivera Meléndez; Carlos I. Camuy Santiago; Norberto Murphy Delgado; Carlos Santiago Soto; Luis O. Rodríguez González; Jaime Ramírez Valentín; Celis Ruiz Santiago; Luis Aponte Colón; José J. Maldonado Olivera; José L. Concepción Fuentes; Alberto Bermúdez Rivera; Orlando Díaz Díaz; Dani Zayas Álvarez; Héctor Rodríguez Febres; Héctor Aponte Cabrera; Carlos Torres Rodríguez; José C. Vizcarrondo Magriz; Carlos Cortijo Medina; Juan Medina Lind; y Ramón Quiñonez Ferrer del Programa de Servicios con Antelación a Juicio del Departamento de Corrección y Rehabilitación por motivo de la Semana del Agente Investigador.

Moción 2022-0725

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a René Martínez Rosario, José Noel Gómez Claudio, Aníbal Marrero Cedeño, Kiara Albino Serrano, Waldemar Rosario Velázquez, Jennifer M. Reina Liriano y Alexis Colón Cintrón, por su esfuerzo e iniciativa en el desarrollo y crecimiento apícola en Puerto Rico al formar parte del primer grupo de estudiantes en graduarse del Centro Educativo Apícola del Apiario Guare.

Moción 2022-0726

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Rubén Parrilla Pérez por motivo de sus años de aportación en el sector apícola en Puerto Rico demostrado en el servicio incondicional a la enseñanza y mentoría en dicho campo al colaborar en la educación del primer grupo de graduandos del Centro Educativo Apícola del Apiario Guare.

Moción 2022-0727

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Javier Mojica Izquierdo, Luis Cuascut Pérez, Ismael Romero Fernández, Ryan Pearson, Benito Santiago Jr., Alexis J. Negrón Nieves, Owen Pérez, Ángel Daniel Rodríguez Tricoche, Kristian Doolittle, Jacob Wiley, Cliff Durán Colón, Javier González López, Stephen Thompson Jr., Sammy Mojica Morales, Nelson Colón Santiago, Oscar Ramón Loubriel Flores ('Moncho'), Yadier Benjamín Molina, Luis Camacho, Melvin Román, Wilfredo Pagán; quienes integran el equipo de los Vaqueros de Bayamón del Baloncesto Superior Nacional (BSN), por su reciente campeonato de liga.

Moción 2022-0728

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Carlos Matos Medina a quien se le dedica la inauguración del Torneo Seis Pies de Cantera (torneo de baloncesto) del Municipio de Ponce.

Moción 2022-0729

Por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a la familia y amistades de Rosario Margarita Iglesias Caballero, por su fallecimiento.

Moción 2022-0730

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Marcos Lozada Rodríguez por motivo de su exaltación al Salón de los Alcaldes y sus ejecutorias que le hacen ciudadano distinguido del municipio Las Piedras.

Moción 2022-0731

Por el senador Vargas Vidot:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a la familia de Velda Modesti González, por su fallecimiento.

Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter informes parciales o finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una resolución aprobada por el senado:

R. del S. 638

Por el senador Ruiz Nieves:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 102, según enmendada, [~~por la R. del S. 624,~~] que ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la implementación de la Ley 81-2020, conocida como “Ley para Proveer un Retiro Digno para los Miembros del Sistema de Rango de la Policía, los Miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos los Miembros del Cuerpo de Oficiales de Custodia de Puerto Rico, y los Técnicos de Emergencias Médicas, comúnmente conocidos como Paramédicos, del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas y del Sistema de Emergencias Médicas Municipal, incluyendo los adscritos a las Oficinas para el Manejo de Emergencias”, a los fines de evaluar su cumplimiento y efectividad.”

R. del S. 639

Por el senador Ruiz Nieves:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 133, según enmendada, [~~por la R. del S. 623,~~] que ordena a la Comisión de Gobierno a realizar una investigación sobre la implementación y la ejecución del “Plan Integral de Conservación, Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua de Puerto Rico”, dispuesto por la Ley Núm. 136 de 3 de junio de 1976, según enmendada, mejor conocida como “La Ley de Aguas de Puerto Rico”; evaluar la efectividad del Comité de Recursos de Agua, creado al amparo de la misma Ley; fiscalizar la efectividad del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales en la protección del recurso aguas, particularmente [a]en virtud de la Ley sobre Política Pública Ambiental, Ley 416-2004, según enmendada, y la Ley 171-2018, Ley para Implementar el “Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de 2018”; verificar el cumplimiento de los Informes requeridos por dichas leyes, para remitirse tanto al Gobernador y a la Asamblea Legislativa; comprobar que los planes para el manejo de los fondos federales aprobados por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), para la reconstrucción de nuestro sistema de manejo y distribución de agua respondan a las necesidades del país y monitorear que los proyectos y recursos económicos destinados al dragado de los embalses se utilizan adecuadamente.”

R. del S. 640

Por el senador Ruiz Nieves:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 284, según enmendada, [~~por la R. del S. 621]~~ que ordena a la Comisión de Gobierno del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación con relación al programa conocido como “Mercado Familiar” que incluya, pero no se limite a su estructura y funcionamiento, la reglamentación aplicable que rige sus operaciones; la responsabilidad del Departamento de Agricultura y el Departamento de la Familia respecto a la coordinación, supervisión e implementación del programa; conocer el detalle cómo se seleccionan los agricultores participantes y los mecanismos que rigen la estructura de precios a utilizarse en los mercados.”

El Secretario da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite

legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 92, 348, 558, 727, 736, 762, 788, 879 y 898; Resolución Conjunta del Senado 26, 117, 118, 132 y 179; el Proyecto de la Cámara 860, 933, 1040 y 1069; y Resolución Conjunta de la Cámara 15.”

La senadora Hau ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Gretchen M. Hau, presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales, y Asuntos del Consumidor del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el 31 de agosto de 2022, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto del Senado 521.”

La senadora Rodríguez Veve ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Joanne M. Rodríguez Veve, presidenta de la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo que, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, 90 días adicionales para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto del Senado 495.”

La senadora Rodríguez Veve ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Joanne M. Rodríguez Veve, presidenta de la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo que, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, 90 días adicionales para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto del Senado 583.”

La senadora Rodríguez Veve ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Joanne M. Rodríguez Veve, presidenta de la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo que, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, 90 días adicionales para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto del Senado 588.”

La senadora Rodríguez Veve ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Joanne M. Rodríguez Veve, presidenta de la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo que, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, 90 días adicionales para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto del Senado 863.”

La senadora Rodríguez Veve ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Joanne M. Rodríguez Veve, presidenta de la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo que, conforme a lo

dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, 90 días adicionales para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno a la Resolución Conjunta del Senado 276.”

La senadora Rodríguez Veve ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Joanne M. Rodríguez Veve, presidenta de la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo que, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, 90 días adicionales para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto de la Cámara 577.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se retire el informe de la R. del S. 603 y sea devuelto a la Comisión de Asuntos Internos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora García Montes, para culminar el trámite legislativo y rendir su informe en torno a los P. del S. 92, 348, 558, 727, 736, 762, 788, 879 y 898; R. C. del S. 26, 117, 118, 132 y 179; el P. de la C. 860, 933, 1040 y 1069; y R. C. de la C. 15 y se concede hasta el 21 de octubre de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Hau, para culminar el trámite legislativo y rendir su informe en torno al P. del S. 521 y se concede hasta el 31 de agosto de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Rodríguez Veve, para culminar el trámite legislativo y rendir su informe en torno a los P. del S. 495; 583; 588; 863; al P. de la C. 577 y la R. C. del S. 276 y se concede hasta el 21 de octubre de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las Mociones 2022-0722 a la 2022-0726 y de la 2022-0728 a la 2022-0730.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Zaragoza Gómez unirse como autor de la Moción 2022-0727.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la delegación del Partido Popular Democrático unirse como coautores de la Moción 2022-0731.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Trujillo Plumey unirse como coautora de las Mociones 2022-0725; 2022-0726 y 2022-0730.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora García Montes unirse como coautora de las Mociones 2022-0722; 2022-0724; 2022-0728 y 2022-0731.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas unirse como coautora de las Mociones 2022-0722; 2022-0727 y 2022-0728.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que autorice a la Comisión sobre Cumplimiento y Reestructuración a continuar con la reunión ejecutiva.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental indica que se autoriza la Comisión sobre Cumplimiento y Reestructuración a llevar a cabo los trabajos hasta las cinco en punto de la tarde (5:00 p.m.).

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del lunes 22 hasta el lunes, 29 de agosto de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Hau unirse como coautora de las Mociones 2022-0722 a la 2022-0729 y 2022-0731.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los Asuntos Pendientes permanezcan en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 51, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 195, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 340, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 729, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 766, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 837, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 101, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 150, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 259, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 722, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 51.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 6: después de “Policía” insertar “de”

En el Decrétase:

Página 4, línea 21: eliminar “que cometió” e insertar “sospechosa de cometer”

Página 6, línea 2: antes de “rueda” insertar “celebración de la”

Página 7, línea 16: eliminar “que cometió” e insertar “sospechosa de cometer”

Página 7, línea 21: eliminar “a la persona que cometió el delito” e insertar “al autor de los hechos delictivos”

Página 8, línea 12: eliminar “comenzara” y sustituir por “comenzará”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 195.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 5: eliminar “existente” y sustituir por “existentes”

Página 2, párrafo 1, línea 8: eliminar “facilidades” y sustituir por “instalaciones”

Página 2, párrafo 1, línea 11: después de “adecuada” insertar “,”

Página 2, párrafo 3, línea 3: después de “vivienda” insertar “,”

Página 3, línea 1: eliminar la “,” en las tres instancias

Página 3, párrafo 1, línea 8: después de “proveer” insertar “financiamiento”

Página 3, párrafo 2, línea 5: eliminar “Pero, entendemos como” y sustituir por “Pero es”

En el Decrétase:

Página 5, línea 4: después de “Nueva” eliminar “de”

Página 5, línea 13: eliminar “primero” y sustituir por “uno (1)”

Página 8, línea 2: después de “pertinente” insertar “,”

Página 8, línea 4: después de “ofrecer” eliminar “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 340.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho Proyecto de Ley quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 729.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho Proyecto de Ley quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 766.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho Proyecto de Ley sea devuelto a la Comisión de Salud.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 837.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”; después de “Gobierno” insertar “.”

Página 1, párrafo 1, línea 5: eliminar “de Puerto Rico.”

Página 1, párrafo 1, línea 7: eliminar “;”

Página 1, párrafo 1, línea 8: eliminar “de” y sustituir por “del”

Página 1, párrafo 1, línea 9: eliminar “nuestro”

Página 2, párrafo 1, línea 4: eliminar “de Puerto Rico”

Página 2, párrafo 1, línea 5: eliminar “mediante” y sustituir por “con”

Página 2, párrafo 1, línea 6: después de “PRITS” eliminar “.” y la nota al calce 1 y todo su contenido y sustituir por “mediante la Ley 75-2019.”

Página 2, párrafo 1, línea 8: eliminar la nota al calce 2 y todo su contenido

Página 2, párrafo 2, línea 3: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 3, línea 4: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 3, párrafo 1, línea 2: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

En el Decrétase:

Página 3, líneas 3 a la 7: eliminar todo su contenido y sustituir por “Artículo 2.- Se declara como política pública en Puerto Rico garantizar el acceso igualitario de toda la”

Página 3, línea 8: después de “que” insertar “se”

Página 3, línea 9: eliminar “o instrumentalidad” y sustituir por “e instrumentalidad”; eliminar “del”

Página 3, línea 10: eliminar “Gobierno de Puerto Rico”; eliminar “;” y sustituir por “,” en ambas instancias

Página 4, línea 15: eliminar “;”

Página 4, línea 16: eliminar “;” y sustituir por “,”

Página 4, línea 19: eliminar “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 101.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: eliminar “,”

Página 1, párrafo 1, línea 3: eliminar “una” y sustituir por “un área”

Página 1, párrafo 1, línea 4: eliminar “área”

Página 1, párrafo 1, línea 6: después de “Específicamente” eliminar “,”

Página 1, párrafo 1, línea 7: eliminar “,”

Página 2, párrafo 2, línea 1: eliminar “,”

Página 2, párrafo 2, línea 5: después de “Internet” eliminar “,”

Página 2, párrafo 3, líneas 1 y 2: eliminar todo su contenido y sustituir por “La”

Página 2, párrafo 3, línea 3: después de “Conjunta” insertar “44-2018”

Página 2, párrafo 3, línea 4: eliminar “del Gobierno de Puerto Rico”

Página 2, párrafo 3, línea 7: eliminar “ordenaba” y sustituir por “ordenó”

Página 3, línea 2: después de “actividades” insertar “,”; después de “otros” eliminar la “,” y sustituir por “,”

Página 3, línea 4: en ambas instancias eliminar la “,” y sustituir por “,”

Página 3, párrafo 2, línea 2: eliminar “,”

Página 3, párrafo 2, línea 3: eliminar “,”

Página 3, párrafo 2, línea 5: eliminar “,”

Página 3, párrafo 2, línea 9: eliminar “,”

En el Resuélvese:

Página 3, línea 1: eliminar “Se ordena” y sustituir por “Ordenar”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 150.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 1: eliminar “facilidades” y sustituir por “instalaciones”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 1: eliminar “Se ordena” y sustituir por “Ordenar”

Página 2, línea 4: después de “usufructo” eliminar “,”; eliminar “del” y sustituir por “el”

Página 2, línea 9: después de “como” eliminar “,”

Página 3, línea 7: luego de “entidad.” añadir: “El Municipio queda prohibido de vender, subarrendar, ceder o de cualquier forma traspasar su derecho a entidades privadas con fines de lucro y cuyos planes para el plantel se alejen de los fines autorizados por esta Resolución Conjunta”

Página 3, línea 8: eliminar “,”

Página 3, línea 10: eliminar “el título de propiedad”

Página 3, línea 11: eliminar “o la posesión, revertirá de inmediato” y añadir en su lugar “el traspaso quedará sin efecto, y la titularidad revertirá de inmediato”

Página 3, línea 11: eliminar “Gobierno del”

Página 3, línea 12: luego de “en dicho caso.” añadir “Toda reparación necesaria será realizada por el Municipio de Isabela, pudiendo este recibir donativos de entidades sin fines de lucro, así como propuestas sufragadas con fondos federales para la realización de cualquier obra o mejora permanente, si alguna.”

Página 3, línea 14: eliminar “formaran” y sustituir por “formarán”

Página 3, entre las líneas 16 y 17: añadir un nuevo inciso que lea como sigue “d) las facilidades de la escuela deberán utilizarse únicamente para usos y fines públicos y de desarrollo social o comunitario”

Página 4, línea 2: eliminar “Núm.”; después de “2017” insertar “,”; eliminar “,” y sustituir por “.”

Página 4, línea 3: eliminar todo su contenido

En el Título:

Línea 3: eliminar “costos” y sustituir por “costo”

Línea 7: eliminar “Núm.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 259.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: eliminar “,”

Página 2, línea 1: eliminar “nuestros ciudadanos” y sustituir por “la ciudadanía”; eliminar “limitarse, a” y sustituir por “limitarse a,”

Página 2, párrafo 1, línea 3: eliminar “Estado” y sustituir por “gobierno”

Página 2, párrafo 1, línea 4: después de “pandemia” eliminar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 5: eliminar “,”

Página 2, párrafo 2, línea 1: después de “actualmente” eliminar “,”

Página 2, párrafo 2, línea 2: eliminar “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 722.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

Página 3, línea 17: eliminar “la” y sustituir por “las”

Página 3, línea 18: después de “niñez” insertar “por parte”; eliminar “de Puerto Rico”

Página 4, línea 21: eliminar “reenumera” y sustituir por “renumera”

Página 5, línea 6: eliminar “reenumera” y sustituir por “renumera”

Página 5, línea 14: después de “enmendada” eliminar todo su contenido y sustituir por “. ”

Página 5, línea 15: eliminar todo su contenido

Página 5, línea 16: eliminar “reenumera” y sustituir por “renumera”

Página 6, línea 7: eliminar “reenumera” y sustituir por “renumera”

Página 7, línea 2: eliminar “, (PRITS por sus siglas)”

Página 7, línea 4: eliminar todo su contenido y sustituir por “el Puerto Rico”

Página 7, línea 5: eliminar “”

Página 7, línea 7: eliminar “PRITS” y sustituir por “el Puerto Rico Innovation and Technology Service”

Página 7, línea 9: eliminar “Los” y sustituir por “Lo; eliminar “PRITS” y sustituir por “el Puerto Rico Innovation and Technology Service”

En el Título:

Línea 1: eliminar “reenumerar” y sustituir por “renumerar”; eliminar “artículos” y sustituir por “Artículos”

Línea 2: eliminar “artículos” y sustituir por “Artículos”; eliminar “reenumerar” y sustituir por “renumerar”

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora Hau.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución del P. del S. 427, con el fin de reconsiderarlo.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución del P. del S. 410, con el fin de reconsiderarlo.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora Hau.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso hasta la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.).

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora Hau.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que proceda con la consideración del Segundo Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 156 y 165, con enmiendas, según los entirillados que los acompañan.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley y resolución del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 980

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para enmendar los artículos 1.037 y 1.039 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de disponer sobre la transmisión vía Internet, con audio e imagen simultánea a la sesión presencial o física, de todos los procedimientos y asuntos traídos ante la consideración de sesiones de las legislaturas municipales; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 981

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para enmendar el artículo 1.045 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de disponer para la remisión de toda Ordenanza municipal a la Oficina de Servicios Legislativos (OSL) de la Asamblea Legislativa en un término no mayor de cinco (5) días a partir de su aprobación para su correspondiente publicación en el Sistema Único de Trámite Legislativos (SUTRA); y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

P. del S. 982

Por la señora Santiago Negrón:

“Para enmendar los Artículos 6, 10 y 12, y añadir un nuevo Artículo 11, a la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Salud”; añadir un nuevo inciso (y) y reenumerar los actuales incisos (y) al (hh) de la Sección 1 del Artículo III como incisos (z) al (ii), respectivamente, enmendar la Sección 2 del Artículo IV y las Secciones 4, 6, 14 y 17

del Artículo VI de la Ley 72-1993, según enmendada, denominada “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”; añadir un nuevo inciso (l) al Artículo 2 y reenumerar los actuales incisos (l) al (v) como incisos (m) al (w), respectivamente, añadir un nuevo inciso (e) al Artículo 5, enmendar el inciso (b) del Artículo 8, enmendar el inciso (e) del Artículo 9, enmendar el Artículo 10 y añadir un nuevo inciso (i) al Artículo 12 de la Ley 194-2000, según enmendada, denominada “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”; enmendar el Artículo 2 y añadir un nuevo inciso (j) al Artículo 4 de la Ley Núm. 101 de 26 de junio de 1965, según enmendada, denominada “Ley de Facilidades de Salud”, con el fin de reformar elementos esenciales del sistema de salud de Puerto Rico para extender protecciones y derechos adicionales a las personas con diversidad funcional en su interacción con las proveedoras de servicios de salud, las organizaciones de seguros de salud, y las agencias gubernamentales que reglamentan o canalizan dichos servicios; y para establecer otras disposiciones complementarias.”

(SALUD)

RESOLUCIÓN DEL SENADO

R. del S. 642

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y de Cumplimiento y Reestructuración a realizar una investigación exhaustiva, abarcadora y de naturaleza continua, sobre aquellos fondos federales que han sido recibidos, utilizados, aprobados y/o desembolsados desde el 2017 al Departamento de Salud y a las otras agencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico relacionadas al sector de la salud tales como la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), la Administración de Seguros Médicos de Puerto Rico (ASEM), entre otras; así como el manejo, destino y uso que le han asignado estas agencias a tales fondos federales; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su sesión del lunes, 22 de agosto de 2022, acordó solicitar el consentimiento de dicho cuerpo legislativo para pedir la devolución al Gobernador de los P. del S. 410; 427 y 437 con el fin de reconsiderarlos.

El senador Torres Berríos ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 975, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de la medida.

El senador Torres Berríos ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 976, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de la medida.

La senadora Trujillo Plumey ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 405 al que se une la delegación del Partido Popular Democrático; y un voto explicativo en torno a la R. del S. 330 al que se une la delegación del Partido Popular Democrático.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del lunes, 22 de agosto de 2022, el Senado acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 22 de agosto de 2022, hasta el lunes, 29 de agosto de 2022.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del lunes, 22 de agosto de 2022, el Senado acordó conceder su consentimiento para que dicho cuerpo legislativo pueda recesar los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 15 de agosto de 2022, hasta el martes, 23 de agosto de 2022.

Del señor Izael O. Santiago Rivera, Asesor, Oficina de la senadora Rosamar Trujillo Plumey, una comunicación solicitando se excuse a la senadora Trujillo Plumey de los trabajos legislativos del 23 al 27 de agosto de 2022, por motivo de su participación en el *Hunt Institute's 2022 Early Childhood Leadership Summit* a celebrarse en Phoenix, Arizona.

El senador Vargas Vidot ha radicado la Petición de Información 2022-0104:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Defensoría de Personas con Impedimento que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual deberá proveer a su Defensor el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

1. Favor de someter información estadística de toda multa impuesta por la Defensoría de Personas con Impedimento a tenor con los poderes y facultades que le concede su ley orgánica. Esta información deberá contener toda multa impuesta por los pasados cinco (5) años, las entidades a quienes se les ha impuesto y la resolución de la multa.
2. Favor de proveer información sobre el balance que cuenta el Fondo Especial de la Defensoría por los pasados cinco (5) años.
3. Favor de proveer el estatus de la implementación de la Ley 64-2021, incluyendo el proceso para las convocatorias de la Junta de Directores de la Oficina de Protección y Defensa.”

El senador Vargas Vidot ha radicado la Petición de Información 2022-0105:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual deberá proveer a su Secretario Auxiliar el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

1. Favor de someter información relacionado al caso Civil Núm. D PE2016-839 incoado por la OGPe en contra de IJRA Truck Services, sobre revocación de permiso de uso, cuya sentencia fue notificada el 18 de mayo de 2021. La información debe incluir las gestiones realizadas por la

OGPe posterior a la sentencia, incluyendo visitas, notificaciones, multas y otras gestiones judiciales o extrajudiciales para hacer cumplir la sentencia notificada.”

El senador Vargas Vidot ha radicado la Petición de Información 2022-0106:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de Salud y al Departamento de Estado que sometan la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual deberá proveer a sus correspondientes Secretarios el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

1. Favor de someter los puestos ocupados y puestos vacantes de cada junta examinadora bajo su Departamento. Favor de especificar en los puestos ocupados cuantos están “holding over” y su fecha de vacante próxima o vencimiento de los puestos ocupados.
2. Favor de detallar aquellas Juntas Examinadoras bajo su Departamento carentes de quorum para llevar a cabo sus trabajos. En estos casos, favor de especificar el procedimiento adoptado, si alguno, para que las Juntas Examinadoras se vuelvan inoperantes y se detengan en su función de emitir licencias, aprobación de cursos de educación continua, reválidas, entre otros procesos ordinarios de las juntas.
3. Favor de emitir copia de todas las comunicaciones, convocatorias y gestiones realizadas por su Departamento y las propias Juntas Examinadoras para llenar las vacantes notificadas en este requerimiento.”

La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2022-0107:

“El Programa para el Sustento de Personas de Edad Avanzada (en adelante, PROSPERA), adscrito a la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), fue creado para garantizar que las personas de sesenta años o más de edad que requieran sustento, puedan solicitar una orden de pensión alimentaria de sus descendientes directos adultos, como por ejemplo hijos, nietos y bisnietos.

Los servicios de PROSPERA están disponibles para: 1) toda persona de 60 años o más que necesite sustento de sus descendientes directos mayores de edad; 2) los hijos cuidadores que deseen reclamar a sus hermanos sustento para sus progenitores; y 3) cualquier persona natural o jurídica interesada en el sustento de una persona de edad avanzada.

A través del procedimiento administrativo de mediación se puede establecer una orden de pensión alimentaria para una persona de edad avanzada. Dicha pensión consiste de aportaciones monetarias y aportaciones no económicas, como colaborar en las tareas del hogar, establecer turnos de cuidado, asegurar que reciban atención médica; entre otros. Del mismo modo, existe el procedimiento judicial como opción para solicitar y obtener una orden de pensión alimentaria ante el Tribunal. A estos efectos, PROSPERA ofrece representación legal gratuita para garantizar el mejor bienestar de la persona de edad avanzada.

Hemos advenido en conocimiento, que dicho programa solo cuenta con una trabajadora social y una mediadora de conflictos para atender los casos de todo Puerto Rico, las cuales brindan sus servicios por contrato y no como empleados regulares de la agencia. Esta situación ha causado un atraso, y con la consecuencia de que dicho programa se encuentre inoperante al terminar el año fiscal. Entendemos es

deber del Departamento de la Familia, tener el personal adecuado y los recursos para poder atender los reclamos de la población a la que están llamados a proteger.

Es por ello que la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la secretaria del Departamento de la Familia, Dra. Carmen Ana González Magaz, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA,
DRA. CARMEN ANA GONZÁLEZ MAGAZ

- Presupuesto del programa para este año fiscal.
- Número de empleados de PROSPERA, incluyendo contratistas.
- Número de casos atendidos en los últimos cinco (5) años.
- Número de casos pendientes por región o municipio.
- ¿Qué gestiones, si alguna, ha realizado el Departamento de la Familia para establecer puestos transitorios o de carrera en el programa o contratar más personal?
- ¿Qué gestiones, si alguna, ha realizado el Departamento de la Familia para que los servicios de PROSPERA puedan ofrecerse en las diversas regiones y no solo en San Juan?
- Copia del plan de trabajo o medidas administrativas a llevar a cabo para mejorar los servicios a la población de sesenta años o más.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Secretaria del Departamento de la Familia, Dra. Carmen Ana González Magaz, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse a la senadora Trujillo Plumey de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0104 del senador Vargas Vidot se apruebe; se enmiende y se conceda hasta el 6 de septiembre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0105 del senador Vargas Vidot se apruebe; se enmiende y se conceda hasta el 6 de septiembre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0106 del senador Vargas Vidot se apruebe; se enmiende y se conceda hasta el 6 de septiembre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0107 de la senadora Rosa Vélez se apruebe; se enmiende y se conceda hasta el 6 de septiembre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción 2022-0732

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los Vaqueros de Bayamón por su campeonato del Baloncesto Superior Nacional.

Moción 2022-0733

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Asociación Internacional de Clubes de Leones y al Distrito Múltiple 51, por motivo de la celebración del “Día de la Expresión de la Amistad”.

Moción 2022-0734

Por el senador Vargas Vidot:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Sigfredo “Freddy” Rodríguez, coorganizador y cofundador de las tradicionales 16 millas de Sabrina en su vigesimocuarta edición.

Moción 2022-0735

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Héctor “Chalan” Otero Rosario, al colocarle su nombre a la cancha de vóleybol del Polideportivo Ramón Rosario en Ciales.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las Mociones 2022-0733 a la 2022-0735.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Padilla Alvelo unirse como autora de la Moción 2022-0727.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Rosa Vélez unirse como coautora de las Mociones 2022-0722; 2022-0724 y 2022-0727.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas unirse como coautora de las Moción 2022-0735.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Torres Berríos unirse como coautor de las Mociones 2022-0724; 2022-0728 y 2022-0731.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau hace corrección y formula la moción para que se le permita al senador Torres Berríos unirse como coautor de las Mociones 2022-0724 a la 2022-0728 y 2022-0731.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Ríos Santiago unirse como coautor de la Moción 2022-0727.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita unirse como coautora de la Moción 2022-0731.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que se le permita a la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana unirse como coautores de la Moción 2022-0731.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución del P. del S. 150 (conf.), con el fin de reconsiderarlo.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución del P. del S. 187 (conf.), con el fin de reconsiderarlo.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución del P. del S. 191, con el fin de reconsiderarlo.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución del P. del S. 245 (conf.), con el fin de reconsiderarlo.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución del P. del S. 247, con el fin de reconsiderarlo.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución del P. del S. 459 (conf.), con el fin de reconsiderarlo.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución del P. del S. 582, con el fin de reconsiderarlo.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución del P. del S. 683, con el fin de reconsiderarlo.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula pregunta.

La señora Presidenta Incidental contesta.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se continúe con la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 340.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 3, línea 5: eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

Página 3, párrafo 1, línea 7: eliminar “nuestro” y sustituir por “el”

En el Decrétase:

- Página 5, línea 16: después de “enmendada” eliminar “,” y sustituir por “.”
- Página 5, línea 17: eliminar todo su contenido
- Página 6, línea 9: después de “enmendada,” eliminar todo su contenido
- Página 6, línea 10: eliminar todo su contenido y sustituir por “entonces el”
- Página 6, línea 12: después de “2016” insertar “.”
- Página 6, línea 21: después de “210-2015” insertar “.”

En el Título:

Línea 2: eliminar “;” y sustituir por “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 729.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora González Huertas hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

- Página 2, línea 7: eliminar “tercer” y sustituir por “terceros”
- Página 2, párrafo 1, línea 7: eliminar “,”

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 51; 195; 340; 729; 837; las R. C. del S. 101; 150; 259; las R. del S. 638; 639; 640 y el P. de la C. 722.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

La senadora Rivera Lassén solicita se le permita a la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana abstenerse en la votación en torno al P. del S. 195.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Padilla Alvelo solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. del S. 259.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Soto Tolentino solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. del S. 259.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental extiende cinco (5) minutos adicionales al tiempo de votación.

La señora Presidenta Incidental extiende cinco (5) minutos adicionales al tiempo de votación.

Los P. del S. 340; 729; 837; las R. C. del S. 101; 150 y el P. de la C. 722, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot y Gretchen M. Hau, Presidenta Incidental.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 51, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot y Gretchen M. Hau, Presidenta Incidental.

Total 21

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Carmelo J. Ríos Santiago.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. C. del S. 259, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot y Gretchen M. Hau, Presidenta Incidental.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadoras:

Migdalia Padilla Alvelo y Wanda M. Soto Tolentino.

Total 2

El P. del S. 195, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot y Gretchen M. Hau, Presidenta Incidental.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de L. Santiago Negrón.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senador y senadora:

Rafael Bernabe Riefkohl y Ana Irma Rivera Lassén.

Total 2

Las R. del S. 638; 639 y 640, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot y Gretchen M. Hau, Presidenta Incidental.

Total 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz y Wanda M. Soto Tolentino.

Total 6

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La senadora González Huertas formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora González Huertas formula la moción para que se le permita al senador Aponte Dalmau unirse como coautor de las Mociones 2022-0722; 2022-0724; 2022-0725; 2022-0727; 2022-0728 y 2022-0731.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental aclara que la delegación del Partido Popular Democrático se unió a la Moción 2022-0731.

El senador Rivera Schatz formula la moción para que se le permita a la delegación del Partido Nuevo Progresista unirse como coautores de la Moción 2022-0732.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz formula la moción para que se excuse la ausencia de los senadores Villafañe Ramos y Matías Rosario, de la sesión de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Huertas formula la moción para que se le permita al senador Matías Rosario unirse como coautor de las Mociones 2022-0723; 2022-0725 a la 2022-0728; 2022-0730 y 2022-0731.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Huertas formula la moción para que se le permita al senador Ruiz Nieves unirse como coautor de las Mociones 2022-0733 a la 2022-0735.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora García Montes formula la moción para que se envíe un mensaje de felicitación para el Puerto Rico Kajukenbo Self Defense Institute por los logros alcanzados.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Huertas formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de la Moción presentada por la senadora García Montes.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita unirse como coautora de la Moción presentada por la senadora García Montes.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Huertas formula la moción para que se le permita a la senadora González Arroyo unirse como coautora de las Mociones 2022-0728; 2022-0732 a la 2022-0734.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se le permita unirse como coautor de la Moción presentada por la senadora García Montes.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Huertas formula la moción para que se le permita a la senadora Riquelme Cabrera unirse como coautora de las Mociones 2022-0732; 2022-0733 y 2022-0735.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Huertas formula la moción para que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución del P. del S. 85, con el fin de reconsiderarlo.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Huertas formula la moción para que se releve a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía de la consideración e informe del P. del S. 979; y sea referido a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que se le permita a la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana unirse como coautores de la Moción presentada por la senadora García Montes.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Huertas formula la moción para que el Senado reconsidere el P. del S. 405.

El senador Ruiz Nieves secunda dicha moción.

Debidamente secundada dicha moción, el Senado la aprueba.

La senadora González Huertas formula la moción para que el P. del S. 405 sea devuelto a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Huertas formula la moción para que se excuse la ausencia del senador Zaragoza Gómez, quien estuvo presente de los trabajos legislativos mas no al momento de la votación final.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Huertas aclara que la petición de información 2022-0105 es a la Oficina de Gerencia de Permisos y no a la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

A moción de la senadora González Huertas, siendo las cuatro y un minuto de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo lunes, 29 de agosto de 2022 a las once de la mañana.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente